Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO A LA CIUDAD DE COMUNA LAS CONDES-SANTIAGO de don (ña) SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO

RESOLUCION N° 5392
CHILLÁN VIEJO, 17 **/10/2014**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:
Carta del Instituto de Jueces de Policia Local, PROVIDENCIA del Señor Administrador de fecha 29/09/2014, quien autoriza cometido para don(ña) **SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO** , para ir a la **COMUNA LAS CONDES-SANTIAGO** del 28 al 30/10/2014.

RESOLUCION:
1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, DIRECTIVOS, Grado 6,° EM, quien deberá ir a la **COMUNA LAS CONDES-SANTIAGO**, del 28 AL 30/10/2014 con el fin de participar en la **JORNADA DE ESTUDIO Y CAPACITACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL**

2.- ANTICIPESE El valor de $ 165.000, por concepto de Inscripción.

3.- PAGUESE El 100% de viático por los días 28 y 29 octubre y el 40% por el día 30/10/2014. Además devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes, se traslada en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **01**, Asignación **004; Subtitulo 22 – ITIM 08 Asignacion 007;** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH/OES(S)/PAQ/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado. CONTABILIDAD